

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N°19.880

Con fecha 10 NOV 2025, siendo las 15:45 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario de la SMA a la dirección camino a Tuniche N° 2649, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para efectos de notificar a Inversiones Los Lirios LTDA., titular de la unidad fiscalizable "Discotheque Moka", de la Resolución Exenta N° 2440, de fecha 3 de noviembre de 2025, que resuelve recurso de reposición, en procedimiento Rol D-037-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por _____, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

INSTALACIONES CERRADAS. NADIE EN ELITA DE MARZO.
AL USO EXISTE UN MOTOR, QUE SERÍA PROPIEDAD DEL
DUEÑO DE LA DISCO. TAMBÉN CERRADA CON PORTÓN
Y CANDADO.—

Christian Cerdá Aravena
Funcionario Administrativo
Superintendencia del Medio Ambiente

